

PLENO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENORef.: AMEM/mpgr
Expte.: Pleno 3/2019
Trámite: Convocatoria

De orden del Excmo. Sr. presidente del Pleno, Resolución número 6503/2019, de 19 de febrero, tengo el honor de convocarle al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 25 DE FEBRERO DE 2019**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA**A) PARTE RESOLUTORIA****SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

- 1.- (P. 3/19) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones anteriores:
- Actas número 1 (ordinaria) y número 2 (extraordinaria y urgente), de fecha 31.1.2019 y 4.2.2019, respectivamente.
 - Diarios de sesiones números 74 (ordinaria) y 75 (extraordinaria y urgente), de fecha 31.1.2019 y 4.2.2019, respectivamente.

ALCALDÍA

- 2.- (P. 3/19) Designación de los festivos locales para el año 2020.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO**SERVICIO DE URBANISMO**

- 3.- (P. 3/19) Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019. Modificación de importes e inclusión de nueva actuación en la anualidad 2019.

ÁREA DE GOBIERNO DE FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS**UNIDAD TÉCNICA DE SALUD PÚBLICA**

- 4.- (P. 3/19) Aprobación inicial de la Ordenanza municipal sobre protección y tenencia de animales (OMPTA).

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 5.- (P. 3/19) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para mejorar los niveles de escolarización en Educación Infantil (R. E. S. Gral. núm. 302)

Código Seguro de verificación:6v2cZKcIk5RUj4DBN7ropw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/02/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6v2cZKcIk5RUj4DBN7ropw==	PÁGINA 1/9



6v2cZKcIk5RUj4DBN7ropw==

- 6.- (P. 3/19) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en relación con la necesidad de potenciar la Zona Comercial de Schamann y mejorar la prestación de servicios básicos en el barrio (R. E. S. Gral. núm. 303)
- 7.- (P. 1/19) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a las ayudas económicas para contribuir a los gastos de vivienda habitual (R. E. S. Gral. núm. 347)
- 8.- (P. 3/19) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a la exclusión de viviendas privadas del Plan de Reposición de Rehoyas-Arapiles (R. E. S. Gral. núm. 346)
- Participación ciudadana:**
D. Juan Francisco Sarmiento Medina
- 9.- (P. 3/19) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, sobre patrimonio municipal de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 284)
- 10.- (P. 3/19) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, para una mayor intervención del Ayuntamiento en viviendas y solares abandonados en el municipio (R. E. S. Gral. núm. 292)

ASUNTOS DE URGENCIA

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1- (P. 3/19) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 3448 al 6502, emitidos del 28 de enero al 19, de febrero de 2019, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde y de sus ausencias:

- Decreto del alcalde número 48169/2018, de 29 de noviembre, por el que se modifica su decreto número 21615/2015, de 9 de julio de delegación de competencias en la Junta de Gobierno de la Ciudad, en los concejales de gobierno, concejales delegados, concejales-presidentes de Distrito y personal directivo (coordinadores y directores generales).
- Decreto número 2078/2019, de 18 de enero, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, del 22 (a partir de las 9:30 horas) al 24 de enero de 2019 (hasta las 15:00 horas).
- Decreto número 4224/2019, de 1 de febrero, de sustitución de la directora general de Administración Pública, el 1 de febrero de 2019.
- Decreto número 4769/2019, de 5 de febrero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, el día 6 de febrero de 2019.
- Decreto número 4859/2019, de 5 de febrero, de sustitución de la

Código Seguro de verificación:6v2cZKcIk5RUj4DBN7ropw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/02/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/9



6v2cZKcIk5RUj4DBN7ropw==

directora general de la Asesoría Jurídica, los días 11 y 12 de febrero de 2019.

- Decreto número 4906/2019, de 6 de febrero, de sustitución de la directora general de Administración Pública, del 14 al 19 de febrero de 2019.
- Decreto número 5159/2019, de 8 de febrero, de sustitución de la directora general de Administración Pública, el día 11 de febrero de 2019.
- Decreto número 5243/2019, de 11 de febrero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, los días 12 y 13 de febrero de 2019.
- Decreto número 5623/2019, de 14 de febrero, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 19 de febrero, a partir de las 14:00 horas, al 22 de febrero de 2019.
- Decreto número 5718/2019, de 14 de febrero, por el que se determina la suplencia en la Coordinación General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación, así como en la Dirección del Órgano de Gestión Tributaria.

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 55, 56 y 57, de fecha 27.12.2018, 27.12.2018 y 28.12.2018, respectivamente; y sesiones números 1 y 2, de fecha 3.1.2019 y 24.1.2019, respectivamente.

Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad:

Sesión 27.7.2017

- Cese voluntario de don Félix Miguel Noda González, como gerente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

Sesión 31.1.2019

- Aprobación de la renuncia voluntaria de don Agustín Villalba Zabala, como gerente del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza.

Sesión 4.2.2019

- Aprobación del cese, con carácter voluntario, de don David Gómez Prieto como titular del puesto de Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con efectos del día 4 de febrero de 2019, procediéndose en esta fecha a su baja en esta administración.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General,

Código Seguro de verificación:6v2cZKcIk5RUj4DBN7ropw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/02/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6v2cZKcIk5RUj4DBN7ropw==	PÁGINA 3/9



6v2cZKcIk5RUj4DBN7ropw==

sesión número 1 (ordinaria), de fecha 8.1.2019.

- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 1 (ordinaria), de fecha 8.1.2019.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 1 (ordinaria), de fecha 10.1.2019.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 1 (ordinaria), de fecha 11.1.2019.

Juntas Municipales de Distrito:

Sin asuntos.

Organismos autónomos:

Sin asuntos.

- 2.- (P. 3/19) **Comparecencias**
- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.
- 3.- (P. 3/19) **Ruegos y preguntas**
- 3. 1.- Ruegos**
- 3.1.1.-** Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.
- 3.1.2.-** Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.
- 3.1.3.-** Ruegos de formulación oral.
- 3.2.- Preguntas**
- 3.2.1.-** Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.
- Grupo Político Municipal Mixto-C's**
- Complejo Deportivo de Las Rehoyas y la piscina (R. E. S. Gral. núm. 297)
 - Complejo Deportivo de Las Rehoyas y el mantenimiento de las instalaciones (R. E. S. Gral. núm. 298)
 - Complejo Deportivo de Las Rehoyas y el mantenimiento de los aparatos del gimnasio (R. E. S. Gral. núm. 299)
- Grupo Político Municipal Popular**
- Declaraciones de menores en riesgo nuevas en 2018 (R. E. S. Gral. núm. 306)
 - Solicitudes recibidas por la Policía Local para atender entrada y salida de los colegios (R. E. S. Gral. núm. 307)
 - Importe económico de las horas extras realizadas por la Policía Local (R. E. S. Gral. núm. 308)
 - Número de horas extras realizadas por la Policía Local (R. E. S. Gral. núm. 309)
 - Importe de la deuda en concepto de horas extras realizadas por la Policía Local (R. E. S. Gral. núm. 310)
 - Importe económico total, número de horas e importe económico

Código Seguro de verificación:6v2cZKcIk5RUj4DBN7ropw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/02/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/9



6v2cZKcIk5RUj4DBN7ropw==

- adeudado en concepto de horas extraordinarias durante 2018 realizadas por el SEIS (R. E. S. Gral. núm. 311)
- Licitación del contrato de mantenimiento de calzadas (R. E. S. Gral. núm. 312)
 - Usuarios abonados a la Sitycleta (R. E. S. Gral. núm. 314)
 - Consumo energético general (R. E. S. Gral. núm. 315)
 - Consumo de agua general (R. E. S. Gral. núm. 316)
 - Cantidad económica que se esperaba recibir de la AUT en 2015, 2016, 2017 y 2018 (R. E. S. Gral. núm. 317)
 - Datos de funcionamiento de la nueva línea de Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm. 318)
 - Expediente sobre incumplimientos en el contrato del SAD (R. E. S. Gral. núm. 319)
 - Mes a partir del cual dejaron de abonarse las Prestaciones Económicas de Especial Necesidad (R. E. S. Gral. núm. 320)
 - Razones de la supresión de diversas escuelas y ligas deportivas (R. E. S. Gral. núm. 321)
 - Itinerarios ciclistas (R. E. S. Gral. núm. 345)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 27.4.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Obras en distritos anunciadas por alcalde (R. E. S. Gral. núm. 714)

Sesión 27.7.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Ocupación de vía pública para cerramiento temporal (R. E. S. Gral. núm. 1253)
- Expedientes sancionadores por cesión ilegal de licencias de taxi (R. E. S. Gral. núm. 1257)

Sesión 28.9.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Valoración obras de peatonalización de calles de Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1435)

Sesión 26.10.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Medios de inspección para el control de viviendas dedicadas a alquiler vacacional (R. E. S. Gral. núm. 1564)
- Denuncias recibidas debidas a problemas derivados de alquileres vacacionales (R. E. S. Gral. núm. 1565)
- Medios de inspección para el control de negocios de naturaleza sexual (R. E. S. Gral. núm. 1566)
- Mesa del Ocio y Restauración (R. E. S. Gral. núm. 1572)
- Espacio destinado a uso vecinal en el Centro de Emergencias de El Polvorín (R. E. S. Gral. núm. 1573)

Código Seguro de verificación:6v2cZKcIk5RUj4DBN7ropw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/02/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/9



6v2cZKcIk5RUj4DBN7ropw==

Sesión 30.11.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Citas de atención en Cohesión Social especificando centros y tipos de prestaciones (R. E. S. Gral. núm. 1715)
- Publicidad MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 1724)

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Vehículo eléctrico (R. E. S. Gral. núm. 1747)
- Mejora y ampliación de horarios del transporte público de guaguas (R. E. S. Gral. núm. 1748)
- Contrato de vigilancia de las playas (R. E. S. Gral. núm. 1749)
- Semáforos sin uso ubicados en la calle Pío XII (R. E. S. Gral. núm. 1750)

Sesión 28.12.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Grado de incumplimiento de CLECE en el SAD (R. E. S. Gral. núm. 1842)
- Medidas que adoptará el Ayuntamiento para hacer cumplir las horas de limpieza de choque y podología del SAD (R. E. S. Gral. núm. 1847)
- Aparcamientos de la calle Carvajal (R. E. S. Gral. núm. 1852)
- Medidas adoptadas para asegurar la calle Florinda en San Roque (R. E. S. Gral. núm. 1855)

Sesión 31.1.2019

Grupo Político Municipal Popular

- Financiación externa en 2018 (R. E. S. Gral. núm. 37)
- Menores en riesgo atendidos en 2018 (R. E. S. Gral. núm. 38)
- Declaraciones de menores en riesgo nuevas en 2018 (R. E. S. Gral. núm. 39)
- Personas atendidas en el SAD en 2018 (R. E. S. Gral. núm. 40)
- Número de horas de limpiezas de choque en 2018 (R. E. S. Gral. núm. 41)
- Número de horas de podología en 2018 (R. E. S. Gral. núm. 42)
- Número de prestaciones económicas tramitadas en 2018 con el presupuesto de Cohesión Social e importe total. Especificar por prestación (R. E. S. Gral. núm. 43)
- Número de prestaciones económicas tramitadas en 2018 con el presupuesto externo e importe total. Especificar por prestación (R. E. S. Gral. núm. 44)
- Determinación, en última instancia, del listado de beneficiarios de limpiezas de choque y podología (R. E. S. Gral. núm. 45)
- Financiación externa en 2018, especificando de manera individualizada, el origen y el objetivo de la misma, la aportación inicial concedida, la cantidad solicitada y la cantidad ejecutada (R. E. S. Gral. núm. 46)
- Personas atendidas en diferentes asesorías en 2018 (R. E. S. Gral. núm. 47)

Código Seguro de verificación:6v2cZKcIk5RUj4DBN7ropw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/02/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/9



6v2cZKcIk5RUj4DBN7ropw==

- Gerencia del Servicio Municipal de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 54)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 27.7.2018

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad (Álvarez León): ¿Tiene el Gobierno municipal intención de cumplir su palabra y aplicar la prórroga a los contratos de 145 personas empleadas por el Servicio de Limpieza el pasado marzo de 2018 a cuatro meses más?

Sesión 28.9.2018

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora): ¿En qué situación se encuentran las gestiones realizadas sobre el edificio “La Casa del Niño”?

Sesión 26.10.2018

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad (Álvarez León): ¿Si conoce que esa zona –Cono Sur– está urbanísticamente más que integrada en cuanto a la población que está en la misma? y ¿si tiene alguna idea o se ha realizado alguna gestión respecto a ese acuerdo plenario de la modificación del trayecto de los camiones que vienen de otros municipios al vertedero?

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): Incidencias del tráfico en la Circunvalación. ¿Cuáles son las reuniones y las soluciones que se han tomado con respecto a los problemas de tráfico en el Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya?

Sesión 30.11.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora): En relación a escrito presentado por vecinos de Tafira hace unos diez meses por construcción de un centro educativo en el barrio ¿cómo es posible que no se les dé respuesta? ¿cuándo se les piensa dar respuesta?

Sesión 28.12.2018

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Dirigida al señor concejal delegado de Recursos Humanos

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/02/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/9



(Regidor Arenales): ¿Usted cree que un concejal de gobierno debe ganar más que un concejal delegado, ya que los concejales de gobierno sí son obligatorios pero el concejal delegado no?

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe):** En relación con el convenio de colaboración entre el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria y el propio Ayuntamiento con la Cámara de Comercio para la Ventanilla Única Empresarial –convenio de 2017–. ¿En qué situación está ese convenio a día de hoy y si ya se ha hecho abono de ese convenio?
- **Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):** ¿Qué va a hacer usted para garantizar la armonía entre el descanso y la dinamización de la ciudad?
- **Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):** ¿Cuál es la razón por la que no nos da el estado de ejecución del presupuesto de este año 2018?

Sesión 31.1.2019

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas (Medina Montenegro):** ¿Tiene este gobierno municipal alguna planificación para dotar a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria de aseos, de baños públicos?

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- **Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):** En relación al Plan de Reposición de Las Rehojas. ¿Considera usted el mediar en este conflicto que está surgiendo en esta zona de Las Palmas?

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** ¿Cómo piensa mejorar la zona de San Bernardo y alrededores para que por la mala gestión de su grupo no sigan sufriendo todo este caos vecinos y comerciantes?
- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes (Romero Vega):** En cuanto a las quejas persistentes en la piscina de Las Rehojas en cuanto al funcionamiento de la calefacción y del agua. Queríamos saber si tiene información y, sobre todo, en cualquier caso, qué medidas se están tomando para resolverlo.
- **Dirigida al señor concejal presidente del Distrito Ciudad Alta (Regidor Arenales):** En relación al escrito presentado el 21 de enero para solicitar permiso para la instalación de una mesa para la recogida de firmas e información sobre el cierre al público del

Código Seguro de verificación:6v2cZKcIk5RUj4DBN7ropw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/02/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/9



6v2cZKcIk5RUj4DBN7ropw==

albergue insular de Bañaderos. Se solicita que se informe exactamente qué pasó con ese escrito para que se perdiera y no lo encontraran, lo que hizo imposible que se instalara esa mesa.

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro de verificación:6v2cZKcIk5RUj4DBN7ropw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/02/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6v2cZKcIk5RUj4DBN7ropw==	PÁGINA 9/9



6v2cZKcIk5RUj4DBN7ropw==